



62881

•6 2881

### MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro de un MODELO DE UTILIDAD, a favor de D. ANGEL SAN SALVADOR BEASCOECHA, de nacionalidad española, residente en Las Arenas (Bilbao), Amaya, 12 y por: UNA JIBIONERA O POTERA, DESTINADA A LA PESCA DEL CHIPIRON.

-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

Es objeto de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad un nuevo tipo de jibionera o potera destinada a la pesca del chipirón, en la cual se han introducido sensibles mejoras, que no solo redundan en una mayor curación del artefacto sino que permite la utilización de púas de acero y el intercambio de estas púas, lo que hasta ahora no era posible efectuada la forma de constitución de los aparejos usuales.

Para ello en esta jibionera se ha dispuesto que en la parte inferior del contrapeso lleve un ensanchamiento troncocónico, que determina un reborde plano, quedando la base mayor hacia arriba y la inferior hacia abajo, y en este reborde se disponen una serie de orificios paralelos a la cara externa del cono, para poder situar en ellos las púas de acero o material apropiado, rectas. Estas púas quedarán formando ángulo agudo con el eje del contrapeso.

La disposición de los orificios y el terminal o base de las púas estarán dispuestos de forma que permitan su intercambio si necesario fuera.

En la hoja de dibujo que se acompaña y a título de



ejemplo y en escala variable, se representa un tipo de la jibionera, que ha de ser objeto de las reivindicaciones de este modelo, y se hace la indicación expresa de que la configuración externa de contrapeso, como de la jibionera en sí, puede ser susceptible de variación como en su tamaño, ya que lo fundamental y característico del modelo, se pasa en la disposición en ángulo agudo de las púas, en que éstas estén situadas en un reborde o ensanchamiento dispuesto alrededor del cuerpo del contrapeso y en su parte inferior, en que las púas sean rectas y susceptibles de intercambiar.

En resumen, reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de modelo de utilidad, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto del mismo, por el plazo de VEINTE AÑOS según determina el vigente Estatuto de Propiedad Industrial, el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS.- REIVINDICACIONES

PRIMERA.- una jibionera o potera, destinada a la pesca del chipirón, esencialmente caracterizada por la circunstancia de que, el contrapeso o cuerpo central de la misma, lleva en su parte inferior un ensanchamiento o reborde que permite situar en él, mediante orificios oblicuamente perforados en relación con el eje del cuerpo central, una serie de púas rectas de acero o cualquier otro material apropiado, púas que pueden quedar fijas o intercambiarse, según la forma en que se unan aquellas a su base, y que quedan cada una de ellas formando ángulo agudo con el citado cuerpo central.

SEGUNDA.- UNA JIBIONERA O POTERA, DESTINADA A LA PESCA DEL CHIPIRON.



todo tal y conforme se describe en la anterior memoria,  
que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara y se  
representa por la única hoja de dibujo a título de ejemplo.

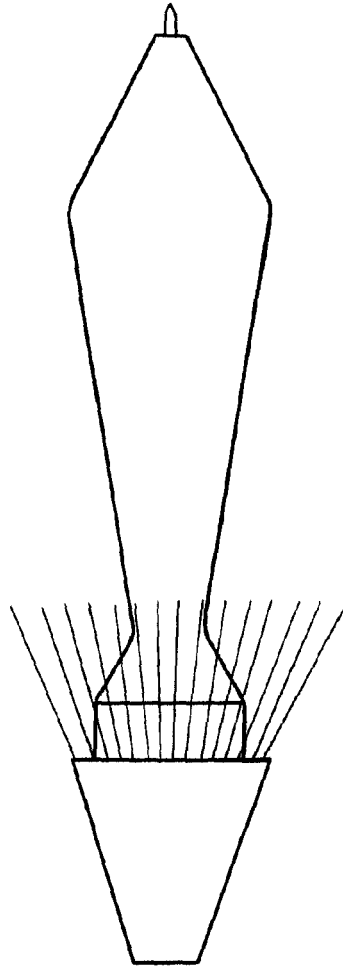
Madrid, 26 de noviembre de 1.957

P. A.

CARLOS DE ARJONA Y RUIZ



1888



Madrid, 26 de Noviembre de 1.927

P. A.

CARLOS DE ARJONA Y BOLA

P. A.